

NOTA INFORMATIVA

PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN A LA CARTA CON PRÁCTICAS REMUNERADAS EN EMPRESAS.

ESPECIALIDADES: LABORATORIO Y ADMINISTRACIÓN CONTABLE.

La presente **NOTA INFORMATIVA** tiene por objeto comunicar a las personas solicitantes de las becas de prácticas no laborales en empresas de Salamanca, información relativa a la prueba de conocimientos necesaria a realizar dentro del proceso de adjudicación de las mismas.

1.- La fecha, lugar y hora de la celebración del ejercicio es la siguiente:

Día 15 mayo de 2023, en el Centro de Formación y Emprendimiento TORMES +, situado en la Avenida Lasalle, 131, 37008 Salamanca.

El ejercicio **comenzará a las 09:00 h.**, siendo el **llamamiento** de los alumnos **20 minutos antes del comienzo de la prueba.**

La no presentación de un aspirante al ejercicio obligatorio en el momento de ser llamado, determinará la pérdida de su derecho a participar en la prueba y, en consecuencia, quedará excluido de la opción de ser adjudicatario de una beca ofertada desde el programa.

2.- Los alumnos deberán acudir a la celebración del ejercicio provistos de su Documento Nacional de Identidad o documento equivalente.

Únicamente se podrá acceder al aula con los siguientes objetos: bolígrafo azul o negro, calculadora básica los alumnos de Administración Contable (no incluida la calculadora de dispositivo móvil)

NO SE PODRÁ ACCEDER AL AULA CON TELÉFONO MÓVIL, NI RELOJES INTELIGENTES (SMARTWATCH), NI OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS. En el caso de incumplimiento, podrán ser privados del acceso al espacio del examen.

Encima de la mesa, solamente se podrá tener el DNI, bolígrafo y calculadora.



3.- La prueba consistirá en la contestación de un cuestionario online de **60 preguntas tipo test**, cada una de las cuales contará con **cuatro respuestas alternativas**, de las que **sólo una será correcta**.

Cada pregunta contestada de modo incorrecto **NO restará** a la nota final de la prueba.

El tiempo disponible para la realización de la prueba será de **65 minutos**.

La nota mínima para la superación del ejercicio será de un 6 sobre 10.

Las preguntas del cuestionario corresponderán a la temática de la especialidad cursada.

Se hará entrega a cada alumno de una Hoja de identificación con el membrete del Ayuntamiento de Salamanca, en el cual deberán identificarse con nombre, apellidos y DNI, y que así mismo, servirá de hoja para la realización de notas o cálculos, que **deberá ser entregada a la finalización del ejercicio**.

4.- Se **publicará** el resultado de las calificaciones obtenidas en la página web del Ayuntamiento de Salamanca, apartado correspondiente de “Empresas y Emprendedores”- “Formación a la Carta”. Se tendrá en cuenta que, a esta calificación, deberá sumarse el resultado obtenido en las entrevistas realizadas en las empresas.

La **asignación y elección de la persona** se realizará en base a la **nota media** obtenida de **ambas pruebas**. La misma, determinará el orden de adjudicación de la beca pero no de la elección de la empresa por parte del alumno, puesto que la misma se asignará en función de la adecuación del perfil del alumno a las funciones ofertadas por la empresa.